

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado José Jacobo Valle

Año III Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 04

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
1 DE JULIO DE 2005

## SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR pág. 4

## COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el senador César Jáuregui Robles, vicepresidente en funciones de presidente de la Cámara de Senadores, por el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el único párrafo y se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 46; se deroga la fracción IV del artículo 73; se adicionan las fracciones X y XI, pasando la actual fracción X a ser fracción XII del artículo 76; y se reforma la fracción I del artículo 105, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pág. 4

- Oficio signado por el licenciado Alfredo del Valle Espinosa, secretario de servicios parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente relativo a la minuta proyecto de decreto

por el que se reforman los artículos 14, segundo párrafo y 22, primer párrafo, y se deroga el cuarto párrafo del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pág. 5

- Circular firmada por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el que comunica los periodos de vacaciones de verano que disfrutará el personal del Poder Judicial pág. 5

- Oficio suscrito por el ingeniero Ambrosio L. Valois Alanís, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pilcaya, Guerrero, por el cual solicita autorización para dar de baja bienes muebles inservibles del patrimonio del citado municipio pág. 6

- Oficio signado por los diputados Juan Bautista Valencia Durazo y Francisco Villanueva Salazar, diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado de Sonora, mediante el que comunican el acuerdo donde el citado Congreso formula un exhorto a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en el marco del análisis del proyecto de Ley de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia, tome en cuenta las observaciones planteadas por

la Asociación de Organizaciones Cinegéticas del Estado de Sonora, A. C., con el fin de que la actividad cinegética no se vea afectada, solicitando la adhesión al mismo. pág. 6

**CORRESPONDENCIA**

- Escrito signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual informa de la recepción del escrito firmado por el ciudadano Joaquín González Ramírez, mediante el cual solicita quede sin efecto la licencia indefinida que solicitó para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero pág. 7

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por medio del cual se integra la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para seleccionar al recipiendario de la presea "Sentimientos de la Nación" pág. 8

- Propuesta de acuerdo parlamentario signada por los diputados integrantes de la Comisión Permanente por medio del cual se convoca al Primer Periodo Extraordinario de sesiones del Segundo Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional pág. 11

**CLAUSURA Y CITATORIO** pág. 14

Presidencia del diputado  
José Jacobo Valle

**ASISTENCIA**

**El Presidente:**

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva pasar lista de asistencia.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Con gusto, diputado presidente.

Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, García Cisneros Constantino, Jacobo Valle José, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, Martínez Pérez Arturo, Miranda González Gustavo, Muñoz Leal Jorge Armando, Noriega Cantú Jesús Heriberto.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 11 diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados Reyes Betancourt Linares, Fredy García Guevara, ausencias las dos últimas que han sido cubiertas por los diputados Joel Eugenio Flores y Gustavo Miranda González.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 11 diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 32 minutos, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

**El Presidente:**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que

solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Tercer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Miércoles 1 de julio de 2005.

Primero.- Acta:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el miércoles 29 de junio de 2005, por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el senador César Jáuregui Robles, vicepresidente en funciones de presidente de la Cámara de Senadores, por el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el único párrafo y se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 46; se deroga la fracción IV del artículo 73; se adicionan las fracciones X y XI, pasando la actual fracción X a ser fracción XII del artículo 76; y se reforma la fracción I del artículo 105, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Oficio signado por el licenciado Alfredo del Valle Espinosa, secretario de servicios parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del expediente relativo a la minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 14, segundo párrafo y 22, primer párrafo, y se deroga el cuarto párrafo del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

c) Circular firmada por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el que comunica los periodos de vacaciones de verano que disfrutará el personal del Poder Judicial.

d) Oficio suscrito por el ingeniero Ambrosio

L. Valois Alanís, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pilcaya, Guerrero, por el cual solicita autorización para dar de baja bienes muebles inservibles del patrimonio del citado municipio.

e) Oficio signado por los diputados Juan Bautista Valencia Durazo y Francisco Villanueva Salazar, diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado de Sonora, mediante el que comunican el acuerdo donde el citado Congreso formula un exhorto a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en el marco del análisis del proyecto de Ley de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia, tome en cuenta las observaciones planteadas por la Asociación de Organizaciones Cinegéticas del Estado de Sonora, A. C., con el fin de que la actividad cinegética no se vea afectada, solicitando la adhesión al mismo.

Tercero.- Correspondencia:

a) Escrito signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual informa de la recepción del escrito firmado por el ciudadano Joaquín González Ramírez, mediante el cual solicita quede sin efecto la licencia indefinida que solicitó para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero.

Cuarto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno por medio del cual se integra la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten, para seleccionar al recipiendario de la presea "Sentimientos de la Nación".

b) Propuesta de acuerdo parlamentario signada por los diputados integrantes de la Comisión Permanente por medio del cual se convoca al Primer Periodo Extraordinario de sesiones del Segundo Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, viernes 01 de julio de 2005.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, si en el transcurso de la lectura de proyecto del Orden del Día se registró la asistencia de algún diputado.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registró la asistencia del compañero diputado Félix Bautista Matías, con lo que se hace un total de 12 diputados asistentes a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día.

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, acta de sesión, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 29 de junio de 2005, signado bajo el inciso "a".

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia, dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 29 de junio del 2005, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 29 de junio de 2005.

**COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el senador César Jáuregui Robles, vicepresidente en funciones de presidente de la Cámara de Senadores, signado bajo el inciso "a".

**El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

México, Distrito Federal, 21 de junio de 2005.

Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a usted minuta proyecto de decreto por el que se reforma el único párrafo y se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 46, se deroga la fracción IV del artículo 73, se adicionan las fracciones X y XI pasando la actual fracción X a ser fracción XII del artículo 76 y se reforma la fracción I del artículo 105, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente.  
Senador César Jáuregui Robles.  
Vicepresidente en Funciones de Presidente.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el oficio y la minuta proyecto de decreto de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Alfredo del Valle Espinosa, secretario de servicios parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

#### **El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Trébol Sur S/N.- Frente a Avenida Francisco Ruiz.- Centro.- Código Postal 39000.- Chilpancingo, Guerrero.

Remito a ustedes copia del expediente relativo a la minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 14, segundo párrafo y 22 primer párrafo y se deroga el cuarto párrafo del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, Distrito Federal, 23 de junio de 2005.

Licenciado Alfredo del Valle Espinosa.  
Secretario de Servicios Parlamentarios.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el oficio y la minuta proyecto de decreto de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura a la circular firmada por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

#### **El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Chilpancingo, Guerrero, 21 de junio de 2005.

Ciudadano Diputado Juan José Castro Justo, Presidente del Honorable Congreso del Estado.- Ciudad.

Comunico a usted, que el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión extraordinaria de esta fecha, emitió circular de vacaciones de verano para el Poder Judicial del Estado en los siguientes términos:

El personal del Poder Judicial del Estado de Guerrero disfrutará de las vacaciones de verano del presente año en dos periodos; el primero del 18 al 29 de julio para reanudar labores el día 1 de agosto del año en curso; el segundo del día 8 al 19 de agosto del año en curso para reanudar labores el 22 de agosto del presente año, en el primer periodo no correrán términos en los asuntos que se ventilen en los juzgados en materia Civil, Familiar y la secretarías civiles de los juzgados mixtos; harán uso de las vacaciones referidas el personal del Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura, de los Juzgados de Primera Instancia en materia Civil, Familiar y las secretarías civiles de los juzgados

mixtos.- El personal de los juzgados de Primera Instancia en materia penal y la secretarías penales de los juzgados mixtos se dividirán en dos periodos a efecto de que se disponga del personal de guardia correspondiente; los jueces penales y mixtos de Primera Instancia de preferencia disfrutarán las vacaciones en el primer periodo.- En cuanto a los juzgados de paz, el juez disfrutará del primer periodo de vacaciones, debiendo entrar en funciones por ministerio de ley el secretario de acuerdos, quien disfrutará el segundo periodo; el servidor público que tenga menos de seis meses de antigüedad laboral no tendrá derecho a las vacaciones a que se hace referencia, razón por la cual el servidor antes aludido que labore en los juzgados civiles y familiares, deberá quedar a disposición de los juzgados penales o de las salas penales correspondientes para que auxilien al personal que se quede en guardia en el primer periodo, consecuente con lo anterior, en el primer periodo se suspenden las labores en el Tribunal Superior de Justicia, en el consejo de la Judicatura, en los juzgados de Primera Instancia en materia Civil, Familiar y en las Secretarías Civiles de los juzgados mixtos.- Comuníquese este acuerdo a los jueces de primera instancia de la entidad para que a su vez lo hagan extensivo a los jueces de paz de su adscripción y al público en general; asimismo, a las autoridades jurisdiccionales, federales, residentes en la entidad; a los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado y a los tribunales superiores de justicia de la República. Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

Atentamente.  
Sufragio Efectivo. No Reección.  
El Magistrado Presidente Licenciado Raúl Calvo Sánchez.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Soberanía toma conocimiento del comunicado de referencia, esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor acuse de recibo y remita la circular de referencia al Archivo General de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario

Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ingeniero Ambrosio L. Valois Alanis, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pilcaya, Guerrero.

#### **El secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro:**

Pilcaya, Guerrero, 16 de junio de 2005.

Ciudadano Licenciado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

El suscrito ciudadano ingeniero Ambrosio L. Valois Alanis, síndico procurador del municipio de Pilcaya, Guerrero, me dirijo a usted, para solicitarle su autorización para dar de baja los bienes muebles que se encuentran inservibles del patrimonio de este municipio, para lo cual anexó una lista para su conocimiento.

Sin otro particular, le agradezco antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.  
Sufragio Efectivo. No Reección.  
El Síndico Procurador Municipal.  
Ciudadano Ingeniero Ambrosio L. Valois Alanis.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la solicitud de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "e" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura al oficio signado por los diputados Juan Bautista Valencia Durazo y Francisco Villanueva Salazar, diputados secretarios del Honorable Congreso del Estado de Sonora.

**El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El Honorable Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO**

Primero.- EL Congreso del Estado de Sonora formula un atento exhorto a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión para que en el marco del análisis, discusión y aprobación del proyecto de Ley de Armas de Fuego, Explosivos y Piroctenia, tome en cuenta las observaciones que se plantean al efecto por la Asociación de Organizaciones Cinegéticas del Estado de Sonora, Asociación Civil y en su caso, realice las adecuaciones que resulten necesarias para que la actividad cinegética no se vea afectada como pudiera serlo si se mantiene en los términos el dictamen expedido sobre el particular por la Cámara de Diputados del Congreso Federal en su calidad de Cámara de origen.

Segundo.- Para el conocimiento que corresponda, remítanse como anexos del exhorto precitado los documentos que contienen las observaciones planteadas por la Asociación de Organizaciones Cinegéticas del Estado de Sonora, Asociación Civil.

Tercero.- Remítase el contenido del presente acuerdo a las legislaturas de los estados para que de considerarlo pertinente se manifiesten en el mismo sentido ante la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Lo que comunicamos, para conocimiento y demás fines.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Hermosillo, Sonora, a 7 de junio de 2005.

Ciudadano Juan Bautista Valencia Durazo, Diputado Secretario.- Ciudadano Francisco Villanueva Salazar, Diputado Secretario.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para los efectos legales conducentes.

**CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio signado por la oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso "a".

**El secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 1º de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que con fecha 30 de junio de 2005, se recibió en esta Oficialía Mayor el escrito firmado por Joaquín González Rodríguez, en el cual solicita dejar sin efecto la licencia indefinida, para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del municipio de José Azueta, Guerrero, a partir del 1º de junio de 2005.

Documento que agrego al presente y se hace del conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.

Licenciada Saéz Guadalupe Pavía Miller.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el escrito de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al diputado Félix Bautista Matías, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

**El diputado Félix Bautista Matías:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 46, 49, fracción I, 51, párrafo tercero, fracciones I y II, 137, segundo párrafo, 216 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, sometemos a consideración de la Plenaria, para resolver en la presente sesión como un asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario para integrar la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para seleccionar al recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación”, y

**CONSIDERANDO**

Que el generalísimo Don José María Morelos y Pavón convocó, para su instalación el 13 de septiembre de 1813, al Primer Congreso de Anáhuac en la ciudad de Chilpancingo, cuerpo legislativo ante el cual presentó el documento de mayor importancia en la historia constitucional de México “Los Sentimientos de la Nación”.

Que “Los Sentimientos de la Nación”, en lo político e ideológico sentaron las bases para el debate legislativo en el Congreso de Chilpancingo. Documento que a la vez estableció la independencia de América de España y de toda otra nación; ratificó el principio de la Soberanía popular; planteó el establecimiento de un régimen de gobierno dividido en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; propuso los primeros esbozos legislativos en materia de justicia social; anuló los privilegios; proscribió la esclavitud; protegió

el derecho a la propiedad; la inviolabilidad del domicilio; prohibió la tortura; y simplificó el sistema tributario eliminando la carga excesiva de tributos.

Que en “Los Sentimientos de la Nación” están contenidos los puntos fundamentales y característicos de la ideología liberal que dominaba entre las personas que condujeron la lucha por la independencia nacional y que, a lo largo de los años, han sido el eje fundamental para implementar en nuestro país un gobierno de leyes en que la soberanía popular, la independencia y la dignidad de la Nación Mexicana constituyen valores supremos.

Que posterior al Primer Congreso de Anáhuac, el 6 de noviembre de 1813, se expidió el acta solemne de la declaración de independencia de la América Septentrional, en la que la Nación Mexicana rompe toda atadura con España para asumir la soberanía usurpada.

Que al tener que salir el Congreso de Chilpancingo, debido a los acontecimientos de la Guerra de Independencia, se instala en la ciudad de Apatzingán, donde el 22 de octubre de 1814, se promulga la Constitución de Apatzingán, hecho histórico vinculado con el Primer Congreso de Anáhuac, toda vez que recoge y formaliza los principios establecidos en “Los Sentimientos de la Nación”.

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero cada 13 de septiembre, conmemora en sesión pública y solemne, celebrada en la catedral de Santa María de la Asunción de la ciudad de Chilpancingo, la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, donde se rinden honores al Generalísimo Don José María Morelos y Pavón y a los Diputados Constituyentes que nos dieron patria y libertad.

Que el artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, mandata al Congreso del Estado, otorgar anualmente la presea “Sentimientos de la Nación”, en la Sesión Pública y Solemne del 13 de septiembre en la que se conmemora la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

Que la presea “Sentimientos de la Nación” debe otorgarse de conformidad con lo establecido en el artículo 215 de nuestra Ley Orgánica, a



nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, por su cercanía a los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, consistentes en la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general de los más altos valores de la humanidad.

Que para seleccionar al recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación”, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 216 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se debe integrar una Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten, con el objeto de que, oportunamente, se someta a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado.

Que para los efectos de lo manifestado anteriormente, proponemos se conforme una Comisión Especial integrada por los integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Legislatura por estar en ella representadas todas las fracciones y representaciones de partido.

Por las razones expuestas, sometemos a consideración de la Plenaria el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE EXPEDIR LA CONVOCATORIA Y DICTAMINAR SOBRE LAS CANDIDATURAS QUE SE PRESENTEN PARA SELECCIONAR AL RECIPIENDARIO DE LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”.**

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero designa a los ciudadanos diputados: Juan José Castro Justo, David Jiménez Rumbo, David Tapia Bravo, Félix Bautista Matías, Fredy García Guevara, Jesús Heriberto Noriega Cantú y Marco Antonio De la Mora Torreblanca para integrar la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación”.

Segundo.- La Comisión Especial expedirá la convocatoria a más tardar el día 4 de julio de

2005, la cual deberá ser difundida ampliamente para hacerla del conocimiento general.

Tercero.- La presea “Sentimientos de la Nación” se entregará al recipiendario en Sesión Pública y Solemne celebrada el día 13 de septiembre de 2005, en el marco conmemorativo del 192 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo Tercero.- En su oportunidad, publíquese la convocatoria en dos diarios de circulación nacional, en dos periódicos de circulación estatal y en la página web del Congreso del Estado de Guerrero, para el conocimiento general y su amplia difusión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 1° de 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Juan José Castro Justo, Presidente.- Ciudadano David Jiménez Rumbo, Secretario.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Fredy García Guevara, Vocal.- Ciudadano Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.- Ciudadano Marco Antonio De la Mora Torreblanca, Vocal.

### **El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

### **El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Compañeras y compañeros diputados de la Comisión Permanente.

He solicitado el uso de la palabra para hacer una propuesta de adición a este punto de acuerdo parlamentario que presenta la Comisión de Gobierno, para constituir la comisión especial que se hará cargo ya de expedir la convocatoria y de iniciar en su oportunidad del proceso de selección de quien habrá de recibir la presea "Sentimientos de la Nación" en este 2005.

Yo quisiera recordar muy brevemente que durante el 2003, el 2004, en el seno de la Comisión de Gobierno, al analizarse las candidaturas diversas que fueran presentadas por organizaciones, asociaciones y por los mismos compañeros diputados, surgió en estos dos procesos reiteradamente la propuesta de que fuese considerada la candidatura del comandante Fidel Castro y fue en estos dos procesos de 2003 y 2004, particularmente el asunto de extemporaneidad de alguna manera de la convocatoria, con tiempos muy ajustados, lo que nos impedía hacer el acercamiento indispensable con el gobierno cubano, para vislumbrar la posibilidad real de que contáramos con la presencia, en caso de que el Pleno así lo determinara, del recipiendario de la presea "Sentimientos de la Nación" en esos años que pudo haber sido el comandante Fidel Castro.

En esta ocasión estamos a poco más de dos meses de la fecha de aniversario del 13 de septiembre y estamos entonces en una circunstancia distinta, quiero aclarar que en

estas reuniones de la Comisión de Gobierno no hubo unanimidad, lo que se dio fue la simpatía solamente, la motivación y el deseo de la mayoría de los diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido de buscar el acercamiento, el tiempo no nos lo permitió, por eso de manera muy breve deseo plantear una adición a este punto de acuerdo parlamentario para que se pueda constituir una comisión de cortesía, una comisión especial que tome las medidas necesarias de acercamiento con las autoridades cubanas y que podamos a dos meses de la que seguramente es una agenda del primer mandatario cubano muy apretada, que en caso de que el Pleno del Congreso determinara en su oportunidad, presentar y discutir la candidatura del comandante Fidel Castro, pudiésemos contar con la presencia de él en la ceremonia del 13 de septiembre.

Quiero aclarar que no es tácitamente una aprobación, en caso de que ustedes consideren esta propuesta y la aprueben, ya del recipiendario, que no estamos abrogándonos ni sustituyendo también las facultades que en este momento tendrá el Pleno de esta Soberanía, de lo que se trata simplemente es de autorizar se constituya una comisión de cortesía, especial, que llegado el caso se traslade a Cuba, que inicie el acercamiento con las autoridades cubanas y que veamos esta posibilidad.

En base a ello presento esta propuesta de adición y le doy lectura.

Chilpancingo, Guerrero, 1 de julio de 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 82, 149, 150, 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer al Pleno se adicione al presente acuerdo parlamentario el siguiente punto, en el entendido que el mismo será el último de la presente propuesta para quedar en los términos siguientes:

### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

El Pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Comisión Ordinaria de Gobierno para que integre una Comisión Especial

para que busque los mecanismos de comunicación con el gobierno de la República de Cuba, a efecto de establecer el acercamiento del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para proponer la posibilidad de otorgar la presea “Sentimientos de la Nación” al mandatario de dicho país.

Atentamente.  
Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

Gracias, por su atención.

### **El Presidente:**

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primero se someterá a votación la propuesta de acuerdo parlamentario original y enseguida se someterá a votación, la propuesta de adición realizada por el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta original anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por medio del cual se integra la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para seleccionar al recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación”; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

Se somete a consideración la propuesta del diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú; los que estén a favor, tengan a bien manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta

de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú; emítase el acuerdo correspondientes y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

Continuando con el desahogo del presente punto, solicito a los ciudadanos diputados: Juan José Castro Justo, David Jiménez Rumbo, David Tapia Bravo, Félix Bautista Matías, Jesús Heriberto Noriega Cantú y Marco Antonio de la Mora Torreblanca, pasar al centro del recinto para proceder a la protesta de ley, así mismo solicito a los diputados y público asistente ponerse de pie.

Ciudadanos diputados:

¿”Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad los cargos de presidente, secretarios y vocales, respectivamente, de la comisión especial y encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para seleccionar al recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación”.

### **Los diputados:**

Sí, protesto.

### **El Presidente:**

Si no lo hicieren así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande.

Felicidades señores diputados, pueden sentarse.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Armando Muñoz Leal, se sirva dar lectura a la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente.

### **El secretario Jorge Armando Muñoz Leal:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Permanente, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 42 y 49, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 43, fracción IV, 100, párrafo segundo, 109, 137, párrafo segundo y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos proponer para resolver en la presente sesión como un asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario por el que se convoca al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional, y

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, el Congreso del Estado se reunirá en tres periodos ordinarios de sesiones por año de ejercicio. El primero iniciará el 15 de noviembre y terminará el 15 de febrero del año siguiente; el segundo, del 1º de abril al 15 de junio del mismo año y el tercero, del 1º de septiembre al 15 de octubre del mismo año.

Que atendiendo a lo anterior, actualmente el Congreso del Estado se encuentra en el Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional, estando en funciones la Comisión Permanente de acuerdo a lo estipulado por los artículos 48 de la Constitución Política local y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado vigente.

Que mediante decreto número 515 publicado el 3 de junio de 2005, se eligieron y ratificaron consejeros electorales propietarios y suplentes del Consejo Estatal Electoral, para el periodo comprendido del veintinueve de mayo del dos mil cinco al veintiocho de mayo del dos mil ocho.

Que mediante escrito de denuncia presentado el 7 de junio de 2005, el Partido Acción Nación promovió ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, juicio de revisión constitucional en contra del citado decreto número 515, recayéndole el número de expediente SUP-JRC-118/2005.

Que en sesión pública celebrada el 27 de junio de 2005, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó sentencia en el juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-118/2005, notificándola por oficio, recibido en esta Soberanía, el 28 de junio de 2005 a las quince horas con cuarenta y cinco minutos, en la cual ordena en su resolutive tercero: “La Quincuagésima Séptima Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, deberá reponer el procedimiento, sólo por lo que respecta a un consejero propietario y, siguiendo los lineamientos previstos en el artículo 70 del Código Electoral local, haga la designación correspondiente, fundando y motivando su determinación.”

Que de igual forma la citada sentencia establece en su cuarto considerando penúltimo y último párrafos: “De acuerdo con los razonamientos vertidos con anterioridad, lo procedente es modificar el decreto impugnado, revocar la designación hecha a favor de Alejandro Adame Tolentino, como consejero propietario del Consejo Estatal Electoral, para que la Quincuagésima Séptima Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, reponga el procedimiento sólo por lo que respecta a un consejero propietario y, siguiendo los lineamientos previstos en el artículo 70 del Código Electoral local, haga la designación correspondiente, fundando y motivando su determinación.” y, “Todo ello, deberá hacerlo en un plazo que no exceda de cinco días contados a partir del siguiente al en que sea notificado de la presente ejecutoria. Posteriormente, deberá informar a esta Sala Superior, en un término de veinticuatro horas, la forma en que dio cumplimiento a lo anterior.”

Que para dar cumplimiento a la sentencia de referencia y toda vez que actualmente el Congreso del Estado se encuentra en el Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional, los integrantes de la Comisión Permanente proponemos para su aprobación el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE CONVOCA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL**

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Primero.- Se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional, el cual se desarrollará en una sesión a celebrarse el viernes 1º de julio de 2005.

Segundo.- La sesión se sujetará a los asuntos enunciados en el siguiente Orden del Día:

Primero.- Instalación:

a) Del Primer Periodo Extraordinario de sesiones, del Segundo Periodo de Receso, del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Segundo.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día 15 de junio de 2005, celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta con él o los candidatos para elegir al consejero electoral propietario del Consejo Estatal Electoral conforme a lo dispuesto en el resolutivo tercero de la sentencia dictada por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-118/2005.

Cuarto.- Clausura:

a) Del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Periodo de Receso, del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Tercero.- Se instruye al presidente de la Comisión Permanente para que cite a los diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura a la Junta Preparatoria para elegir a la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional.

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo Parlamentario a los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 1 de 2005.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión Permanente.

Diputado José Jacobo Valle, Presidente.-  
Diputado Constantino García Cisneros, Primer Vicepresidente.-  
Diputado Arturo Martínez Pérez, Segundo Vicepresidente.-  
Diputado Rafael Ayala Figueroa, Secretario.-  
Diputado Jorge Armando Muñoz Leal, Secretario.-  
Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.-  
Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.-  
Diputado Fredy García Guevara, Vocal.-  
Diputado Félix Bautista Matías, Vocal.-  
Diputado Juan José Castro Justo, Vocal.-  
Diputado Joel Eugenio Flores, Vocal.-  
Diputado Ignacio Ramírez Mora, Vocal.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente por el que se convoca al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

### CLAUSURA Y CITATORIO

**El Presidente (a las 15:30 horas):**

En desahogo del quinto punto del Orden del

Día, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15 horas con 30 minutos del día viernes 1 de julio del 2005, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para celebrar sesión el día miércoles 13 de julio de 2005, a las 11:00 horas y al Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero se les cita en una hora, para celebrar Junta Preparatoria.

#### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. David Tapia Bravo  
Partido Acción Nacional

#### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías  
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú  
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca  
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor  
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates  
C. Arturo Ramos Jimón